

Master Oficial Avanzado en Ciencias Jurídicas	
<b>Asignatura:</b> <i>Història del Pensament jurídic</i>	<b>Trimestre:</b> ·I
	<b>Créditos:</b> 4
	<b>Llengua:</b> castellano
<b>Profesor:</b> <a href="#">Tomàs de Montagut</a> / <a href="#">Alfons Aragoneses</a> / <a href="#">Josep Capdeferro</a>	
<b>Despacho:</b> 40.125 / 40.126 / 40.128	
<b>Horario de atención:</b> la hora anterior a la clase.	
<b>Contacto:</b> tomas.montagut@upf.edu	

Descripción de la asignatura
<p>El saber jurídico ha sido desarrollado desde tiempos inmemoriales a través de una élite intelectual, los juristas, que han reflexionado a partir de normas jurídicas y de valores. Estos discursos han tenido y tienen un innegable valor constitutivo de realidades: parten de discursos normativos y determinan también el contenido de estos u otros textos normativos. Justifican y legitiman el derecho positivo o fundamentan el derecho que ha de llegar.</p> <p>La asignatura pretende mostrar la evolución del pensamiento de los juristas desde un punto de vista histórico y cultural, aproximar al estudiante a los condicionamientos sociales, históricos y culturales de los juristas que han dejado huella en la cultura jurídica actual.</p> <p>Se abordará el llamado pensamiento mítico, el pensamiento del ius commune. Se abordarán los fundamentos del constitucionalismo y de la codificación (individualismo, contrato social). Se dedicará una sesión a tratar el pensamiento jurídico totalitario en la Alemania nazi, la Italia fascista pero también en la España franquista. Por último se dará un panorama de algunas de las tendencias actuales en el pensamiento jurídico.</p>

Requisitos previos
Conocimientos de ciencias jurídicas, de historia jurídica y de historia general.

Metodología
Se trabajará sobre la base de lecturas realizadas con anterioridad, promoviendo el debate y el razonamiento crítico entre los estudiantes.

Programación	
<b>Tema 1</b>	<p><b>Contenido:</b> La costumbre y la concepción subjetiva del derecho</p> <p><b>Actividad:</b> Comentario de textos: Los Usatges de Barcelona</p> <p><b>Lectura:</b> André GOURON, "Observations sur l'histoire du droit coutumier en Europe", en <i>Història del Pensament Jurídic</i>, Col·lecció Àgora, 2, Barcelona, 1999, pp. 51-67.</p>
<b>Tema 2</b>	<p><b>Contenido:</b> La jurisprudencia y el 'ius commune' como artificio de juristas</p> <p><b>Actividad:</b> Comentario de texto: Glosa ordinaria al Corpus Iuris Civilis (fragmento sobre la costumbre)</p> <p><b>Lectura:</b> Antonio PÉREZ MARTÍN, "El ius commune, artificio de juristas", en <i>Història del Pensament Jurídic</i>, Col·lecció Àgora, 2, Barcelona, 1999, pp.69-93.</p>
<b>Tema 3</b>	<p><b>Contenido:</b> Dos juristas catalanes del ius commune: Jaime Callís (1367/1369-1434); y Lluís de Peguera (1540-1610).</p> <p><b>Actividad:</b> Lectura dirigida</p> <p><b>Lectura:</b> Tomàs de MONTAGUT ESTRAGUÉS, "Els juristes de Catalunya i la seva organització col·legial a l'Època medieval", en <i>Ius Fugit. Revista Interdisciplinària de estudis històric-jurídics</i>, 12, Zaragoza, 2003, pp. 269-302.</p>

<b>Tema 4</b>	<p><b>Contenido:</b> Los juristas humanistas: Antoni Olibà (s.XVI)</p> <p><b>Actividad:</b> Comentario de textos: Prólogo de Antoni Olibà a su 'Comentario' a 'De actionibus'</p> <p><b>Lectura:</b> Adriano CAVANNA, <i>Storia del diritto moderno in Europa. Le fonti e il pensiero giuridico</i>, Milano, 1982, pp.172-190.</p>
<b>Tema 5</b>	<p><b>Contenido:</b> El <i>ius commune</i> tardío en Catalunya y Europa (s. XVII): el otoño de un sistema jurídico.</p> <p><b>Actividad:</b> Explicación y discusión abierta de investigaciones científicas muy recientes</p> <p><b>Lecturas:</b> Josep CAPDEFERRO, "Práctica y desarrollo del derecho en la Cataluña moderna: a propósito de la jurisprudencia judicial y la doctrina", en Salustiano DE DIOS, Javier INFANTE y Eugenia TORIJANO (coords.), <i>Juristas de Salamanca, siglos XV-XX</i>, Salamanca, 2009, p. 235-257.</p> <p>Antonio ESPINO, "Las bibliotecas de los juristas catalanes en la primera mitad del siglo XVII. El caso de don Narcís Garbí", en <i>Anuario de Historia del Derecho Español</i>, LXXIII (2003), p. 545-574.</p> <p>Josep CAPDEFERRO, "Aggiornamento biogràfic de Joan Pere Fontanella (1575-1649)", en Gabriel SANSANO y Pep VALSALOBRE, <i>Fontanellana</i>, Girona, 2009, p. 125-162.</p> <p>Josep CAPDEFERRO, "La infàmia de tenir sang jueva a la Catalunya moderna: ecos del Reial Consell i de la literatura jurídica", en Enric PORQUERES (coord.), <i>Francesc Riera, des de l'abundància del cor</i>, Palma de Mallorca, Lleonard Muntaner Editor, 2012, p. 163-174.</p>
<b>Tema 6</b>	<p><b>Contenido:</b> La documentación del pensamiento jurídico y su utilización por el historiador</p> <p><b>Actividad:</b> Sesión de trabajo en el Archivo Histórico de protocolos de Barcelona Colegio de Notarios de Cataluña (calle Notariat, 11)</p> <p><b>Lectura:</b> Visita a la web del archivo <a href="http://www.colnotcat.es">http://www.colnotcat.es</a></p>
<b>Tema 7</b>	<p><b>Contenido:</b>El pensamiento jurídico de la Ilustración</p> <p><b>Actividad:</b> <i>Lectura dirigida a concretar</i></p> <p><b>Lectura:</b> Santos M. CORONAS, "El pensamiento jurídico de la Ilustración en España", en <i>Història del Pensament Jurídic</i>, Col·lecció Àgora, 2, Barcelona, 1999, pp. 153-166.</p>
<b>Tema 8</b>	<p><b>Contenido:</b> El largo siglo XIX: la Escuela histórica del derecho. La Jurisprudencia de Intereses. Escuelas antiformalistas. ¿Hubo de verdad una escuela histórica en Cataluña?</p> <p><b>Actividad:</b> Presentación de la evolución del pensamiento jurídico europeo (básicamente francés y alemán) a lo largo del siglo XIX y sus influencias en España.</p> <p><b>Lecturas:</b> Friedrich VON SAVIGNY, <i>De la vocación de nuestro tiempo por la legislación y la jurisprudencia</i>.</p> <p>Rudolf VON JHERING, <i>La lucha por el derecho</i> (fragmentos seleccionados)</p>
<b>Tema 9</b>	<p><b>Contenido:</b> Recetas del pasado para el inquietante siglo XX. El organicismo y el institucionalismo. La superación del individualismo racionalista. La irrupción de nuevos sujetos jurídicos: sindicatos, mujeres. El nacimiento del derecho laboral. Corporativismo: ¿Un retorno al pasado o una mirada al futuro?</p> <p><b>Actividad:</b> Presentación en una clase magistral de las diferentes teorías organicistas. Discusión colectiva sobre el corporativismo jurídico</p> <p><b>Lectura:</b> Johannes-Michael SCHOLZ, "Corporatismo: sobre la fundamentación jurídica de las dictaduras españolas" (2005)</p>
<b>Tema 10</b>	<p><b>Contenido:</b> El pensamiento jurídico de los totalitarismos. El organicismo llevado a sus últimas consecuencias: la subordinación total del individuo a la comunidad. Teorías jurídicas del nacional-</p>

	<p>socialismo, del fascismo y su reflejo en el primer Franquismo.  <b>Actividad:</b> Presentación de las líneas básicas del pensamiento jurídico en algunos regímenes totalitarios. Presentación del programa jurídico del partido nazi, explicación de las transformaciones del derecho alemán durante el periodo 1933-1945, de las líneas generales del pensamiento fascista y de sus influencia en el derecho franquista: <i>Espejo de Caudillaje</i> de Francisco Javier Conde, el Fuero del trabajo  <b>Lectura:</b> Programa del Partido nacional-socialista alemán. Fuero del Trabajo.</p>
--	---

Actividades
<p>Se combinarán las clases magistrales con la lectura compartida de textos de pensamiento jurídico.  Se prevén dos clases prácticas que consistirán en una visita a la Casa de l'Ardiaca para estudiar textos jurídicos históricos y otra a la biblioteca del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona.</p>

Evaluación		
Concepto	%	Comentario
Intervenciones en clase	30	Se valorará la intervención en discusiones y seminarios y el carácter proactivo del estudiante.
Comentarios de text	30	Se realizarán 4 comentarios de textos breves
Trabajo final	40	El estudiante habrá de realizar un trabajo sobre un tema o una lectura. Será guiado para ello por los profesores de la asignatura.

Bibliografía y materiales
<p>La localización de los materiales o copias o traducciones al castellano o al catalán de los mismos serán facilitados por los profesores. La bibliografía orientativa es la que se indica en cada uno de los temas. Se proponen además:  Maurizio FIORAVANTI, <i>Los derechos fundamentales</i>, Madrid, 1999, (Introducción).  Ugo MATTEI, "Quale codice civile per l'Europa", en <i>Revista critica di diritto privato</i> (2004).</p>